

27/05/2020

Fiscalía de Valparaíso y San Felipe logran condenas en juicios orales

Gracias al trabajo investigativo de la Fiscalía de San Felipe y la SIP de Carabineros se logró la entrada y registro a un domicilio de la comuna quedando al descubierto el cultivo de plantas. Nueve plantas además de unidades floridas, conocidas como cogollos fueron incautadas. Casi cinco kilos de droga que permitieron llevar a juicio oral al joven que fue detenido en el domicilio. Si bien el imputado fue acusado por el delito de tráfico de drogas, el Tribunal Oral en Lo Penal, estimó que el delito era cultivo de cannabis y cosecha de las mismas. Se recalificó el delito y se logró sentencia condenatoria. El imputado no tiene antecedentes previos y este viernes se conocerá la lectura de sentencia



Respecto a las medidas aplicadas en el Tribunal, el Fiscal Sánchez, explicó que tuvieron la alternativa de participar de manera remota, pero que la defensa como el Ministerio Público, optó por la audiencia presencial: *“Los jueces estaban con sus mascarillas como corresponde, con guantes y la defensora y fiscal concurrimos con nuestras mascarillas respectivas. Y en el caso que si faltaban mascarillas ellos también nos pasaban. El imputado estaba lejos de nosotros a una distancia de unos tres metros, detrás de la puerta de policarbonato. Y los testigos también declararon en una sala aparte. Ellos estaban por videoconferencia y los veíamos por las pantallas. Tanto la documentación como las fotografías se exhibieron por videoconferencia a los testigos”*.

Medidas que se han aplicado en todos los Tribunales Orales de la región. José Manuel Vergara Villalón fue declarado culpable este martes 27 de mayo por el Tribunal Oral en Lo Penal de Valparaíso por el delito de robo con violencia e intimidación en calidad de autor y en grado consumado, hechos ocurridos en diciembre del año pasado y que mantenían al imputado en prisión preventiva. Manteniendo la distancia social, utilizando mascarillas y guantes se desarrolló la audiencia sin inconvenientes, lo que permitió a la Fiscal de Valparaíso, Lorena Ulloa, exponer todos los antecedentes que pudieron acreditar el delito y lograr la condena. El Ministerio Público solicitó 10 años y un día de pena, lo que se conocerá próximamente en la lectura de sentencia.